



SOLICITA SUSTITUCIÓN DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE LA BENEFICIARIA PERTENECIENTE AL COMITÉ LOS RISCOS IV, CÓDIGO DE GRUPO 179374 DE LA COMUNA DE TEMUCO A CARGO DE LA ENTIDAD PATROCINANTE PRO ACTIVA ,RUT 77.325.971-2

Temuco, 01 AGO. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4681

VISTOS:

- a) El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III, en especial lo establecido en su artículo 40, que regula la **sustitución de un beneficiario de subsidio por fallecimiento**;
- b) Los siguientes antecedentes, referidos a:

BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

NOMBRE	Gloria Bernardita Hidalgo Catalán
RUT	8.386.058-8
RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN (N° y FECHA)	Resolución de selección N° 330 de fecha 28-02-2024
N° CERTIFICADO DE SUBSIDIO	IM2 N° DA5-2023-340567
TIPO DE SUBSIDIO	SUBSIDIO PDA
NOMBRE COMITÉ	LOS RISCOS IV
COMUNA	TEMUCO
CÓDIGO DE GRUPO	179374
ENTIDAD PATROCINANTE	PRO ACTIVA
DOCUMENTO SOLICITUD DE SUSTITUTO EP (N° y FECHA), que se adjunta	Ord n° 01 de fecha 17 de mayo 2024

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL (que se adjunta)

N°	500567908102
FECHA DE EMISIÓN	15 de mayo de 2024
FECHA DEL FALLECIMIENTO	26 de septiembre 2023

SUSTITUTO

NOMBRE	Maximiliano Jofre Martinez
RUT	7.137.807-1
RELACIÓN CON FALLECIDO (cónyuge, ascendiente o descendiente)	Cónyuge
Documento que acredita que a la fecha del fallecimiento vivía con el postulante y a sus expensas, que se adjunta.	Sistema rukan información persona
Documentos que acreditan que no posee impedimentos para la obtención del subsidio, que se adjuntan.	Sistema rukan información persona

- c) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU
- d) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
- e) La Resolución Exenta N°2076 de fecha 16 de Mayo de 2023, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;

f) La Resolución Exenta N° 349 de fecha 29 de enero del 2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto la siguiente

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el art. 40 citado, corresponde la designación del sustituto solicitada, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **ACÉPTASE** la **SUSTITUCIÓN** del siguiente beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, **ELIMÍNESE** de la nómina de postulantes seleccionados y **ANÚLESE** el respectivo certificado de subsidio:

BENEFICIARIO FALLECIDO	TIPO DE SUBSIDIO	RESOLUCION
Gloria Bernardita Hidalgo Catalan Rut: 8.386.058-8	MEJORAMIENTO TÍTULO II	N° 330 DE FECHA 28-02- 2024

2. **DESÍGNASE** al siguiente sustituto como beneficiario del subsidio habitacional, **INGRÉSESE** sus antecedentes al sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, **INCORPÓRESE** a la nómina de beneficiarios y **EMÍTASE** el correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

SUSTITUTO	SUBSIDIO
Maximiliano Jofre Martinez Rut: 7.137.807-1	MEJORAMIENTO TÍTULO II

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA
JEFA (S) DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGIÓN DE LA
ARAUCANIA**

MME/DTB

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO JURIDICO SERVIU IX
- OFICINA GESTIÓN TERRITORIAL SOCIAL
- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU ARAUCANIA